

el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 26 de mayo de 2008.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—37.300.

GÉNEROS DE PUNTO ARNAIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad Géneros de Punto Arnaiz, S. A., se convoca a los accionistas a la Junta general que tendrá lugar el próximo 10 de julio de 2008, en el domicilio social de la empresa, a las nueve horas en primera convocatoria, y a las diez horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social a la calle Vitoria, 37 bis, 1.º A de Burgos.

Segundo.—Reducción del capital social en 123.956,25 euros mediante la amortización de 20.625 acciones que se encuentran en su autocartera.

Burgos, 23 de mayo de 2008.—El Administrador único, Ángel Arnaiz Maté.—37.259.

GESLUR, S. L.

(Sociedad absorbente)

ALTOS DE LOBREALDE, S. L.

(Sociedad absorbida)

ALTOS DE SALOGAIN, S. L.

(Sociedad absorbida)

GUIPANDU, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 6 de Mayo de 2008, las Juntas Generales Universales de las sociedades indicadas han aprobado la fusión de todas ellas de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito el 31-03-2008, y por el que «Geslur S.L.», absorbe a «Altos de Lobrealde, S.L.», «Altos de Salogain, S.L.», y a «Guipandu, S.L.», con disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y traspaso íntegro de la totalidad de sus patrimonios a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquellas. Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de mayo de 2008.—Jesus M.ª Elso Martín (Administrador Solidario de «Geslur, S.L.»), Juan Pablo Lasa Mondragón (Administrador Solidario de «Altos de Lobrealde, S.L.»), Alberto Idoate Roncal (Administrador Solidario de «Altos de Salogain, S.L.») y Francisco Javier Lasa Mondragón (Administrador Solidario de «Guipandu, S.L.»).—37.240. 2.ª 6-6-2008

GRUPO ALISER, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el 4 de junio de 2008, se adoptó, entre otros, el acuerdo consistente en

reducir el capital social mediante la compra de acciones propias de la Sociedad para su amortización. El importe nominal de la reducción fue de 18.030 euros, realizado mediante la adquisición e inmediata amortización de 3.000 acciones propias de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas. El precio satisfecho al accionista fue de 461,5026 euros por acción. La nueva cifra de capital como consecuencia del acuerdo adoptado ha quedado fijada en 582.970 euros. Se hace constar que, a los efectos de excluir el derecho de oposición de los acreedores establecido en el artículo 166 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas, se ha constituido la reserva por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas prevista en el artículo 167.3.º del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de junio de 2008.—El Administrador Solidario, Julio Arias Sánchez.—38.354.

GRÚAS ALHAMBRA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad totalmente escindida)

ESALFIN CAPITAL, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

GRÚAS ALHAMBRA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

Se hace público que el socio único de la sociedad «Grúas Alhambra, Sociedad Limitada», unipersonal, adoptó, en fecha 2 de junio de 2008, la decisión de escindir totalmente la sociedad «Grúas Alhambra, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con la consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a dos distintas sociedades beneficiarias, de nueva creación, que se denominarán «Esalfin Capital, Sociedad Limitada», y «Grúas Alhambra, Sociedad Limitada», las cuales se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de aquella. La escisión ha sido acordada en base al proyecto de escisión total de fecha 26 de mayo de 2008, y al informe sobre el mismo de igual fecha, ambos redactados por el Consejo de Administración de la sociedad totalmente escindida.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad totalmente escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de escisión total. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión total en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Granada, 2 de junio de 2008.—Los Administradores de la sociedad «Grúas Alhambra, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Antonio Molina Olea, Abraham Molina Ariza y Ana M.ª Molina Ariza.—37.762. y 3.ª 6-6-2008

GURALDE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1, de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 19/2008, seguida contra el deudor «Guralde, Sociedad Limitada», domiciliado en calle Gipuzkoa, número 55-57, bajo, 20800 Zarautz (Gipuzkoa), se ha dictado el 5-5-2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 6.561,01 euros de principal y de 1.115,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 26 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—37.285.

GURASOAK, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social, número Seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución núm. 151/2007, de este Juzgado de Lo Social, seguido a instancias de Don Cosme Agustín Cuesta, contra la empresa denominada: «Gurasoak, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva.

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la ejecutada la empresa denominada «Gurasoak, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total, por importe de 1.496,90 euros de principal, más la de 62,75 euros del interés del 10% de esta cantidad en concepto de mora, y la de 155,97 calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 5 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Doña Helena Barandiarán García.—37.347.

GUROKELA, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta general socios

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los Sres. Socios a la Junta General de Socios, que se celebrará en el domicilio social sito en Bilbao (Vizcaya), calle Marino Archer, 43 (Matadero de Bilbao), el próximo día 27 de junio de 2008, a las siete de la tarde, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre las actividades desarrolladas por la Compañía.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la gestión social, así como aprobación de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio económico del año 2007.

Tercero.—Prórroga o, en su caso, nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos consejeros.

Quinto.—Ejercicio de derechos de preferente adquisición o no ejercicio ante la comunicación de transmisiones o intención de transmisión de participaciones sociales.

Sexto.—Propuesta de modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para llevar a cabo todas las actuaciones y trámites necesarios, y adoptar cuantos acuerdos fueran precisos referentes a la ejecución y buen fin de los precedentes acuerdos, incluso para la subsanación de omisiones o errores, y su interpretación, realizando cuantos actos sean necesarios para lograr las pertinentes inscripciones en el Registro Mercantil.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta. Nombramiento, en su caso, de Interventores a tal efecto.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los señores socios podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Los socios podrán examinar, solicitar y obtener de la Sociedad en su domicilio social de forma gratuita, o su envío, también inmediato y gratuito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, relativos a la aprobación de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado, junto con el

informe de Auditoría, así como el contenido íntegro de las propuestas de acuerdos relativos a todos los puntos del orden del día, y la propuesta de modificación del 6.º de los Estatutos Sociales con el contenido íntegro de la nueva redacción de dicho artículo.

Bilbao, 28 de mayo de 2008.—Jesús Javier Cía Barrio, Vicesecretario no Consejero.—37.190.

HOPASA S. A.

(En liquidación)

En junta Universal de accionistas de la sociedad Hopasa, S. A., —en liquidación— celebrada el día 27 de mayo de 2008, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, nombrar Liquidador y aprobar el siguiente Balance de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Terrenos y Construcciones	13.113.750,60
Instalaciones Técnicas	84.683,71
Mobiliario	576.382,72
Amortización Inmovilizado	-1.499.940,78
Inversiones Financieras	1.513.653,49
Deudores	580.914,88
Tesorería	811.437,51
Gastos Anticipados	3.311,74
Total activo	15.184.193,87
Pasivo:	
Capital Social	640.065,00
Reservas	1.104.347,92
Remanente	856.830,49
Resultados neg. ejerc. ant.	-319.190,13
Perdidas y Ganancias	-86.897,96
Deudas a largo plazo con gar. hipot.	4.431.460,00
Cuenta con socios y admin.	8.557.578,55
Total pasivo	15.184.193,87

Málaga, 27 de mayo de 2008.—Adolfo Lapaz Gómez, el Liquidador.—37.251.

HOTEL CONVENTO DE EXTREMADURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Hotel Convento de Extremadura, Sociedad Anónima», de fecha 30 de mayo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 8 de julio de 2008, en el domicilio social, Plaza del Campillo número 1, de Trujillo, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 9 de julio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Aprobación de la disolución y liquidación de la Sociedad.

Quinto.—Delegación de Facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.º y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta

General, los señores accionistas tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, y el de pedir la entrega o envío gratuito, de los documentos referidos a todos los puntos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1. de la Ley de Sociedades Anónimas hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Trujillo, 2 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Sierra Lledós.—38.334.

INDURIEGO, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento 649/06, ejecución 87/07-D, se ha dictado auto con fecha 19/5/08, por el que se declara a la ejecutada Induriego, S.L., con CIF B-91034959 en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 33.754,33 euros de principal más otros 5.772 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 19 de mayo de dos mil ocho.—La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla.—37.226.

INDUSTRIAS DEL AGRO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la calle Santa Cruz, 18, primero, de Benavente, el día 7 de julio de 2008, a las 13.00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 8 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores.

Conforme a lo previsto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General.

Benavente, 4 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Otero González.—38.291.

INDUSTRIAS ERAZUA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 52/08, seguida contra el deudor Industrias Erazua, S. L., se ha dictado el 21 de mayo de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda

pendiente de pago es la de 1.709,28 euros de principal y 341,85 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 21 de mayo de 2008.—Secretario Judicial.—37.287.

INDUSTRIAS INDÁLICAS DEL DIAMANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Industrias Indállicas del Diamante, sociedad anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Carretera de Baza, s/n, de Olula del Río (Almería), en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2008, a las dieciocho horas, y el día 30 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y propuesta de distribución de resultados correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Olula del Río, 29 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Martínez Aibal.—37.191.

INDUSTRIAS TELLO PINTADO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria, en el domicilio social, sito en la Carretera de Escorial, sin número de Miajadas (Cáceres), el próximo día 26 de Junio de 2008, a las dieciocho horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la Gestión social del ejercicio 2007, así como de la aplicación de Resultados.

Segundo.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Renovación de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción del acta y aprobación de la misma, si procede.

Los Señores Accionistas, tienen a su disposición la documentación oportuna de la información económica y social que contienen el Orden del Día.

Miajadas, 26 de mayo de 2008.—Los administradores. Eulalia Tello González. María del Carmen Tello González.—38.336.

INMOBILIARIA FAGIS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social (Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 637, 3.º) el día 7 de julio de 2008, a las 16:00 en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.